



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº117 -2025-CFCC

Bellavista, marzo 13, 2025

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº002-CT-TSP-2025-02/FCC/UNAC de fecha 12.03.2025 mediante el cual el Coordinador del invocado Ciclo Taller Mg. Modesto Roland Alcantara Ramirez solicita modificación del Cronograma de Actividades, Docentes y Presupuesto del Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Exposición de Trabajo de Suficiencia Profesional 2025-02 de la Facultad de Ciencias Contables, para consideración y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 286-2024-CU de fecha 27.11.2024, señala que Para la titulación de pregrado, el bachiller puede titularse bajo las siguientes modalidades a) Con tesis; b) Con trabajo de suficiencia profesional. Pudiéndose desarrollarse mediante: a) Sin ciclo taller de tesis; b) Con ciclo taller de tesis, c) Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional, d) Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional.. Los talleres son acompañamientos en la elaboración de la tesis e informe suficiencia profesional, los cuales serán regulados por su propia directiva;

Que, en el artículo 76º del citado Reglamento establece que el trabajo de suficiencia profesional es un documento que recoge en detalle y debidamente acreditados las actividades o servicios realizados por el bachiller en el área específica de su carrera profesional, en una o diferentes empresas o instituciones en las cuales ha laborado por el período de tres (03) años consecutivos o acumulados;

Que, el numeral 7.4 de la Directiva General de Ciclo Taller para Informe de Suficiencia Profesional y/o Trabajo Académico de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Rectoral Nº 276-2024-R de fecha 28.06.2024, señala que el coordinador del Ciclo Taller tiene entre sus responsabilidades: Presentar el presupuesto económico, la programación de actividades (cronograma de clases, presentación de productos académicos, fecha de exposición, otros), la propuesta de docentes y personal administrativo de apoyo. También presenta la propuesta de asesores, previa coordinación con los docentes que asumirán dicha labor;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 068-2025-CFCC de fecha 03.03.2025, se aprobó la designación del Mg. Modesto Roland Alcantara Ramirez, como Coordinador del Ciclo Taller de Titulación por la Modalidad de Exposición de Trabajo de Suficiencia Profesional de Tesis 2025-02, para la obtención del Título Profesional de Contador Publico que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Contables;PPPP;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 101-2025-CFCC de fecha 07.03.2025, se aprobó el cronograma de Actividades, Docentes (Módulo I: Dr. Walter Victor Huertas Niquen; Módulo II: Mg. Wilmer Arturo Vilela Jimenez; Módulo III: Dra. Gladys Espinoza Vasquez) y Presupuesto del Ciclo Taller de Titulación por la Modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional 2025-02;

Que, mediante el documento del visto, el Coordinador del Ciclo Taller de Suficiencia Profesional Virtual 2025-02 solicita modificación del cronograma de actividades del invocado Ciclo Taller, debido a que por inconvenientes estrictamente académicos, no se pudieron iniciar las clases el día sábado 08.03.2025 como inicialmente se aprobó según cronograma, por lo que es necesario reprogramar la fecha de inicio de clases proponiendo como fecha de inicio el día sábado 15.03.2025; asimismo, el Coordinador del invocado Ciclo Taller de Suficiencia Mg. Modesto Roland Alcantara Ramirez, informa que el Dr. Walter V. Huertas Niquen designado como Docente del Módulo I: Desarrollo del Trabajo Académico 1 del invocado Ciclo Taller pone a disposición su designación debido a que por cruce de horario en el dictado de clases no le será posible cumplir a cabalidad las funciones que implican dicha designación y siendo necesario la designación del reemplazo del docente del mencionado modulo I, la Decana Dra. Bertha Villalobos Meneses, propone al Mg. Luis Verastegui Mattos, para que cumpla las funciones de docente en el mencionado curso;



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº117-2025-CFCC

Bellavista, marzo 13, 2025

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **MODIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad Nº 101-2025-CFCC de fecha 07.03.2025**, que aprueba el Cronograma de Actividades, Docentes y Presupuesto del Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Exposición de Trabajo de Suficiencia Profesional 2025-02 en los extremos correspondientes a la fecha de inicio de clases y el cambio del docente expositor del Módulo1 – Desarrollo del Trabajo Académico 1, por renuncia:

Dice: SÁBADO 8 DE MARZO DEL 2015

DEBE DECIR: SÁBADO 15 DE MARZO DEL 2025

2. **ACEPTAR LA RENUNCIA** voluntaria del Dr. WALTER V. HUERTAS NIQUEN; al dictado del Módulo I – Desarrollo del Trabajo Académico 1 y, designando al docente ordinario **Mg. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS**, como responsable del desarrollo del **MODULO I – DESARROLLO DEL TRABAJO ACADEMICO 1 DEL CICLO TALLER DE TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2025-02**.
3. Transcribir la presente Resolución a la Secretaría del Decanato, Unidad de Investigación de la FCC, Comisión de Grados y Títulos, Coordinador del Ciclo Taller de Suficiencia Profesional y Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
VILLALOBOS MENESES Bertha
Milagros FAU 20138705944 hard
Motivo: DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Fecha: 23/03/2025 16:14:40-0500